

V. y L. Villa de Vergara.

Juan de Saribondo hijo de V. S. puesto con el debido respeto en su obediencia, dice, que desea tener un terreno valdío del común de V. S. de cavida de una quarta de demtradio, en las inmediaciones de la Caseria de Nabarra surro en el Valle de Elorua, para pasto de sus ganados; por lo que suplica a V. S. que digno concederle con el contingente anual que abaluanen los terrenos que nombra a V. S. en que recibirá sueldo.

Juan de Saribondo

Y merecedora a su corte si hay perjuicio de terceros